



RESOLUCIÓN Nº **0141**
NEUQUÉN **28 MAR 2012**

VISTO :

El expediente OE Nº 1575- M - 09 correspondiente a la Licitación Pública Nº 01/09 mediante la cual se tramitó la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Espacios Verdes Sector: A - Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del Area Centro" y la solicitud Nº 38159 Serie D, originada por la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación de los servicios contratados mediante la compulsa referenciada, correspondiente al subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector A - Avenida Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro, por una superficie de 16,44 Hectáreas, por el lapso contractual de 1 año;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma Santa Irene S.R.L. en el marco de la mencionada licitación - Orden de Compra Nº 1326/2009;

Que el punto 1.1 de las cláusulas particulares de la mencionada compulsa establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por períodos sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través de Decreto Nº 0160/12 obrante en estas actuaciones, se aprobó el acta de acuerdo, referida a la redeterminación de precios de la Licitación Pública Nº 01/2009, fijándose para el subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector A - Avenida Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro, un importe mensual de \$ 13.238,52 por hectárea y por mes;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval del Secretario de Servicios Urbanos;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planillas SINCO, que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra Nº 1326/2009 emitida oportunamente a la ----- firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nº 01/2009 correspondiente al subítem denominado: 1) Mantenimiento de Espacios Verdes de la Ciudad de Neuquén - Sector A - Avenida Argentina - Olascoaga - Diagonales del área centro, por una superficie de 16,44 Hectáreas, por el lapso contractual de 12 meses, importe mensual por hectárea y por mes \$ 13.238,52, lo que hace un importe mensual de 217.641,27 y un importe total por 12 meses de \$ 2.611.695,24 (PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS), de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 1.1 de las cláusulas particulares de la mencionada licitación, el Decreto Nº 0160/12 y Acta de Acuerdo, atento a lo requerido por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

Gr. SFRASSIO CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

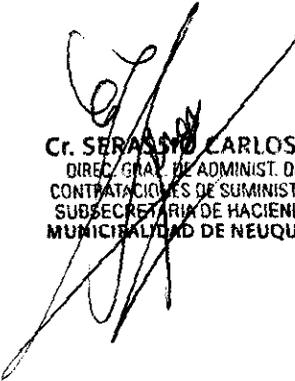


ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquidese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA
SANFILIPPO


Cr. SERASNO CARLOS E.
DIRECCIÓN DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1867
Fecha 09 / 04 / 2012